



CUDAP: Exp: 51512/2013

CÓRDOBA,

07 AGO 2017

VISTO

Que el Sr. Bioquímico **AGUSTIN NESTOR JOISON** (DNI 12.612.196), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que el Sr. Bioquímico **AGUSTÍN NÉSTOR JOISON**, realizó el trabajo titulado "EFECTIVIDAD EN EL USO SIMULTÁNEO DE VARIOS MARCADORES BIOQUÍMICOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SINDROME CORONARIO AGUDO SIN ELEVACIÓN DEL SEGMENTO ST ASOCIADO A OTRAS PATOLOGÍAS.", bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Gustavo Carlos BAIARDI y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Gregorio Varujan KEVORKOF y Patricia PAGLINI,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 22 de mayo de 2017 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Patricia PAGLINI, Cecilia CONDE y Gerardo Alberto GATTI como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Bioquímico **AGUSTIN NESTOR JOISON** (DNI 12.612.196).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN N°
JVP/prm

124



Prof. Dra. MARTA C. DE CUNEO
VALLEJANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

